

CIRCULAR11 03 06 16

Camaradas.

Estado Mayor, mandos medios, guerrilleros y guerrilleras del frente 1 de las FARC-EP.

Hemos leído con mucha atención las notas dirigidas al Camarada Albeiro Córdoba, jefe del Comando Coordinador en esa área; y la enviada al Estado Mayor Central, al Secretariado y a la Delegación de Paz de las FARC-EP, a nombre del frente 1.

Al respecto queremos expresarles lo siguiente:

La unidad ha sido a lo largo de estos 52 años de lucha fariana el bien máspreciado y cuidado por todos. Es el arma fundamental que nos ha permitido ser indestructibles pese a los inmensos esfuerzos que ha realizado la oligarquía colombiana y el imperialismo norteamericano por derrotarnos.

Atentar contra la unidad del movimiento, es uno de los delitos más graves que pueda cometer un integrante de las FARC-EP. Es, lo más cercano a la traición. En eso no podemos equivocarnos, ni llamarnos a engaños.

A lo largo de estos 52 años, es inmenso el legado de principios y valores que hemos construido con gran esfuerzo y sacrificio las sucesivas generaciones de combatientes farianos. Cuidar ese legado es el compromiso más grande que tenemos todos y la mayor obligación ética y moral para todos los integrantes del Ejército del Pueblo.

Nadie, ni siquiera nuestros enemigos más acérrimos, puede desconocer la dignidad, la firmeza, la templanza, el valor y la capacidad de sacrificio que hemos sabido mostrar los distintos sectores del pueblo colombiano agrupados en las filas de las FARC-EP, en esta ardua confrontación que se ha prolongado por tanto tiempo. Nada de lo anterior hubiese sido posible sin la unidad que nos ha caracterizado.

Por eso, no es para nada comprensible la decisión tomada por quienes redactaron las notas que motivan esta respuesta. No se pueden invocar los nombres de Manuel, Jacobo y Jorge para justificar una decisión que es la negación de su legado. Su memoria nos merece el mayor respeto y por eso consideramos inaceptable que en su nombre se quiera cometer la violación más flagrante de nuestros principios.

La obra de los marquetalianos es patrimonio del pueblo colombiano, particularmente del colectivo fariano y por esa razón no puede ser reclamada como pertenencia de un grupo de camaradas.

En las notas referidas, entre otras, se hacen las siguientes afirmaciones: “no vamos a cumplir más órdenes al Secretariado”; “Al personal se le dio amplia democracia”; “Es nuestra decisión tomada, no vamos a desistir de ella, al no ser que el secretariado desista de su proyecto de desmovilización”; “indignación por las decisiones que se están tomando”; “Los lineamientos de las FARC-EP no se pueden cambiar por decretos”. “Traición a la obra de Manuel, traición doble porque no solo traicionan el proyecto sino

también la confianza que se depositó en la nueva dirigencia”; “Por encima de las personas están nuestros principios”; “Esperamos respeto por la decisión de quienes continuaremos luchando tal cual están los lineamientos de FARC aprobados por las conferencias nacionales de guerrilleros, estamos seguros que continuaremos al pie de la letra”. “Es extraño que se estén cambiando los lineamientos políticos y militares sin que haya habido la conferencia”; El plan estratégico también ha pasado por conferencias. Hemos tomado la decisión de incorporarnos a la lucha armada individualmente, etc.

Cuando se hacen esas afirmaciones, lo que salta a la vista es la pretensión de acomodar la interpretación de los principios y los documentos internos para justificar una conducta extraña al deber ser de los mandos y los guerrilleros farianos.

Basta repasar algunos apartes de los Estatutos y del Reglamento del Régimen Disciplinario para dejar en evidencia la debilidad de los cimientos sobre las cuales levantan sus argumentos quienes elaboraron las dos notas mencionadas. Veamos:

De los Estatutos.

ARTICULO 2º. Las FARC-EP están a disposición y bajo el mando directo del Estado Mayor Central.

CAPITULO II. ARTICULO 3º, literal k) El Estado Mayor Central es el organismo superior de dirección y mando de las FARC-EP, en todos sus escalones. Sus acuerdos, órdenes y determinaciones obligan a todo el movimiento y a todos sus integrantes.

CAPITULO III. REGIMEN DE COMANDO. ARTICULO 4º. Literal o). Son organismos colegiados de dirección y mando el Estado Mayor Central, el Comando General, los Estados Mayores de Bloque y de Frente, y los Comandos de Columna, Compañía, Guerrilla y Escuadra. Las anteriores instancias de dirección se rigen por el principio de la dirección colectiva.

ARTICULO 6º. Los requisitos para ser comandante son: Literal d). Haber cumplido y defendido las determinaciones de los organismos superiores de las FARC-EP y haberse destacado en el cumplimiento de las normas disciplinarias.

CAPITULO IV. LOS DE DEBERES Y LOS DERECHOS. ARTICULO 7º. Los deberes de los combatientes son: Literales e). Trabajar por la unidad y la armonía, la fraternidad y la solidaridad dentro del movimiento. f). Mantener una actitud vigilante en defensa de la unidad del movimiento y desenmascarar oportunamente el trabajo de zapa y el espionaje del enemigo. g). Hacer uso correcto de la crítica frente a los errores y defectos y hacer su correspondiente autocrítica cuando le sean señalados errores o faltas. h). Defender los intereses y bienes del movimiento, de la organización política y de las masas.

CAPITULO V. ARTICULO 9º. Las FARC-EP se componen de combatientes que se unen conscientemente en la lucha armada. A filas se llega por tiempo indefinido. Los combatientes de las FARC-EP son profesionales revolucionarios hasta el triunfo de la revolución y conforme a los planes nacionales y de Frente que traza el Estado Mayor

Central y que son plasmación de diversas tareas en concordancia con las necesidades y posibilidades de cada Frente o unidad armada.

ARTICULO 10º. La disciplina de las FARC-EP, es político militar y la contempla éste Estatuto, Reglamento de Régimen Disciplinario, Normas Internas de Comando, los Estatutos Políticos y las Resoluciones de las conferencias nacionales de las FARC-EP.

ARTICULO 11º. Los cuadros dirigentes de las FARC-EP desde los Comandantes de Escuadra, responsables auxiliares, jefes de misiones, comisiones y UTC, hasta los miembros del Estado Mayor Central, asumen mayores responsabilidades y responderán ante las Conferencias nacionales de Guerrilleros y organismos políticos superiores de la orientación política, la organización, la educación y elevación de la capacidad militar de los combatientes, así como del cumplimiento del presente Estatuto, el Reglamento de Régimen disciplinario y las Normas Internas de comando.

ARTICULO 12º. Todos los materiales aprobados por la Conferencia y el Estado Mayor Central son de obligatorio cumplimiento para el conjunto de las FARC-EP.

ARTICULO 13º. Las armas, parques, equipos, dotaciones, dinero, otros muebles e inmuebles tomados en acción al enemigo, o adquiridos en una u otra forma en el proceso de la lucha, con apoyo directo o indirecto del movimiento y aunque la acción realizada sea por una sola persona se considera propiedad colectiva de las FARC-EP. La apropiación de todo o parte de lo adquirido es delito de robo al movimiento.

CAPITULO VI. ARTICULO 14º. Las FARC-EP, en su práctica militar se rigen por planes generales del Estado Mayor Central diseñados por la Conferencias Nacionales de Guerrilleros, que obligan a su cumplimiento a misiones, comisiones, UTC, Escuadras, Guerrillas, Compañías, Columnas, Frentes, Bloque de Frentes y Estado Mayor Central. Los planes sufrirán variaciones únicamente en sentido del incremento en cada unidad, cuando ésta proyecte y realice su propio plan, tomando las metas del Plan General Nacional. El Secretariado del Estado Mayor Central, está facultado para reajustar el Plan General Nacional, cuando lo considere necesario.

Del Reglamento de Régimen Disciplinario.

INTRODUCCION: 1. La disciplina proletario-militar para quienes se han agrupado en la lucha armada contra el régimen oligárquico y la dominación imperialista yanqui, por un gobierno patriótico de liberación nacional, es una necesidad y por lo tanto es consciente, firme y seria. Es una disciplina militar de nuevo tipo, que nada tiene que ver con los métodos brutales y disciplinarios que se aplican en los cuarteles del Ejército Burgués. La observancia y cumplimiento de la disciplina proletario-militar, es un honor para todo combatiente de las FARC-EP.

4. Los combatientes de las FARC-EP, en su condición de revolucionarios integrales obedecen en lo político a formulaciones, estratégicas y a concepciones tácticas y al mismo tiempo a concepciones estratégicas, operacionales y tácticas de orden militar.

5. Las FARC-EP, necesitan de una disciplina que haga de ellas un verdadero ejército del pueblo, capaz en unión de las masas populares de producir mediante la lucha armada prolongada, cambios fundamentales en la vida colombiana.

ARTICULO 3º. Los delitos dentro del movimiento son: Literales f). El grupismo, el fraccionalismo o cualquier forma de actividad que atenté contra el movimiento o contra la orientación y el trabajo político militar que éste desarrolla. g). El incumplimiento premeditado de órdenes o determinaciones y la insubordinación.

Como se desprende de todo lo anterior; la decisión tomada por quienes elaboraron las dos notas, choca de frente con la esencia de nuestros más caros principios ideológicos, políticos y organizativos. De eso no puede haber dudas.

Ahora veamos algunos de los argumentos políticos que expresan quienes elaboraron la nota, con los cuales pretenden justificar su equivocada decisión.

Entre otras aseveraciones encontramos las siguientes:

“La salida política al conflicto colombiano, no es con la desmovilización de las FARC, porque sería acabar con lo que, con sangre construyeron los campesinos por más de medio siglo”; “La solución política solo será posible cuando las condiciones políticas, económicas y sociales estén creadas”.

De las afirmaciones anteriores, así como de los demás argumentos políticos que veremos más adelante, lo que se concluye es que en la cabeza de los camaradas hay una gran confusión creada por una mezcla del desconocimiento de la línea política de las FARC-EP; de cómo hemos entendido históricamente la solución política del conflicto, y mucha desinformación sobre la realidad del proceso de paz de La Habana, seguramente por desconocimiento y falta de comprensión de los documentos internos que se han enviado con orientaciones suficientes; así como por dar credibilidad a informaciones de prensa y radio de la burguesía; que como todos sabemos buscan desinformar.

Lo anterior sin descartar, hay que decirlo con toda claridad, que en medio de la confusión mencionada, puede haber gente interesada, por una u otra razón, en aumentar la confusión con falsas informaciones, aprovechando el vacío educativo que se nota en los argumentos que presentan los camaradas.

No es el objeto de la presente nota evacuar una discusión que demanda otros espacios y tiempos; sin embargo, queremos resaltar 4 aspectos sobre el tema de la solución política.

El primero de ellos se desprende de la introducción del Programa Agrario de los guerrilleros, nuestro documento fundacional y por lo tanto el más importante y trascendental de todos. Allí se traza claramente cuál es nuestra posición sobre la lucha armada cuando decimos que hubiésemos preferido adelantar esta lucha por la vía menos dolorosa para nuestro pueblo; es decir, la vía democrática de masas. Al cerrarse esa puerta es que nos vemos obligados al alzamiento armado.

La anterior afirmación es la que sustenta nuestro planteamiento de solución política, entendida como la posibilidad de abrir las puertas que nos cerraron a la participación política democrática en condiciones de seguridad para los revolucionarios; en función de seguir adelantando la lucha por los objetivos estratégicos que históricamente hemos perseguido y a los cuales nadie en las FARC-EP ha renunciado.

El segundo aspecto relacionado con la solución política que deseamos destacar fue trazado desde los primeros encuentros de paz, adelantados por los Camaradas Jacobo y Manuel en la década de los 80s, del siglo pasado, cuando dejaron sentado en sendos documentos que las FARC-EP siempre ligamos la salida política a la solución de los problemas que dieron origen al enfrentamiento armado; pero sin llegar a pensar jamás que de una Mesa de conversaciones puedan salir las transformaciones revolucionarias que aspiramos producir cuando estemos en el poder. Esa es una tarea que nos corresponde a nosotros y no a la burguesía que es la que está en el poder en este momento.

El tercer aspecto que se deriva del anterior, es precisar lo que estamos tratando de hacer en La Habana, y es que sobre la base de unos cambios mínimos referidos a la Reforma Rural Integral; a la solución al problema de los cultivos ilícitos; la participación política, mediante la ampliación de la democracia y las garantías de seguridad; y algunas reformas institucionales, poner fin al conflicto armado y abrir así el camino para que en condiciones más favorables las amplias masas puedan sumarse a la lucha por las transformaciones democráticas y revolucionarias en Colombia.

En pocas palabras, quitarle a la burguesía la herramienta de la guerra, gracias a la cual han logrado mantenerse en el poder, frenando por medio de la fuerza y el terrorismo estatal la lucha y la movilización de las masas por los cambios en la sociedad colombiana.

Como cuarto aspecto podemos señalar que como marxistas, siempre hemos entendido en las FARC-EP los procesos sociales, y sobre todo los procesos revolucionarios, como obra de los pueblos, de las amplias masas, no de un puñado de hombres y mujeres. Nuestro papel en este momento es seguir buscando la vía menos dolorosa para nuestro pueblo en función de que pueda desplegar todo su potencial revolucionario en unas condiciones más favorables a lo que ha sido hasta ahora. 52 años de dura brega revolucionaria nos han demostrado que en las condiciones actuales la lucha por el poder podremos adelantarla con mayores probabilidades de éxitos si logramos imponerle la paz a la burguesía; así ella no tenga voluntad de paz, como se afirma.

Nuestro objetivo estratégico no puede ser la resistencia indefinida; nuestro objetivo estratégico es la toma del poder por y para el pueblo, del cual nosotros somos solo una parte, si bien la más esclarecida y consecuente.

También aseguran los autores de las notas lo siguiente: “Los que piensen que la lucha armada no tiene vigencia, contradice la consigna del 26 de marzo “derecho a la rebelión armada”; “mientras haya hambre y miseria tenemos el derecho de luchar con lo que esté a nuestro alcance, contra los tiranos”; “La socialdemocracia corrompe los revolucionarios y los lleva de nuevo al capitalismo, en

ellos no hay concepción revolucionaria sino oportunismo”; “los problemas del pueblo son mayores que incluso cuando comenzó las FARC-EP”; “Nadie puede negarnos el derecho de luchar, es un derecho innegable de todo ser humano cuando considera que la lucha es justa”; “El frente primero hemos decidido no desmovilizarnos y por lo tanto continuar la lucha armada”.

La discusión sobre las vías de la revolución y la vigencia de la lucha armada es tan vieja como la existencia de los movimientos revolucionarios; al igual que la discusión entre reforma o revolución. Hacen parte de la génesis del movimiento revolucionario. Sobre esos temas existen verdaderos tratados. Sin embargo, no creemos que esas discusiones tengan validez en el momento actual, por lo menos con relación a las FARC-EP donde tenemos una posición muy clara al respecto. Veamos:

Dicen nuestros estatutos: ARTICULO 1º. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo, como la expresión más elevada de la lucha revolucionaria por la liberación nacional, son un movimiento político-militar que desarrolla su acción ideológica, política, organizativa, propagandística y armada de guerrillas, conforme a la táctica de combinación de todas las formas de lucha de masas por el poder para el pueblo.

El ARTÍCULO 2º. Las FARC-EP, son ante todo una organización revolucionaria. Cada Escuadra o unidad básica, es al mismo tiempo célula política... Las FARC-EP aplican a la realidad colombiana los principios fundamentales del marxismo-leninismo y se rigen por su Plan Estratégico y Programa Revolucionario, las Conclusiones de sus Conferencias Nacionales, los Plenos de su Estado Mayor Central y su Reglamento Interno; se inspiran en el pensamiento revolucionario del Libertador Simón Bolívar del antiimperialismo, la unidad latinoamericana, de la igualdad y del bienestar del pueblo. También propugnan por la creación de un auténtico Ejército Bolivariano.

Como se desprende de la formulación de la combinación de las formas de lucha de masas por el poder para el pueblo; la lucha armada nunca ha sido entendida en las FARC-EP como algo absoluto o único; ni que pueda resolverse en abstracto; es decir sin partir del análisis de las condiciones concretas en un momento concreto del desarrollo de una sociedad determinada. Esa es la visión marxista del problema. No se trata entonces de algo que pueda decretarse por parte de una dirección revolucionaria por muy brillante y valiente que sea, puesto que ya no se trataría de una forma de lucha de masas, surgida a raíz de unas condiciones históricas objetivas, sino de algo subjetivo y por lo tanto sin piso en la realidad.

Eso es lo que llamamos la aplicación del marxismo a la realidad colombiana; que como toda realidad es cambiante, se mueve y se desarrolla de manera dialéctica; y nosotros, como dirección revolucionaria estamos obligados a interpretar de manera objetiva, es decir realista, esos cambios para poder acertar en el papel histórico que nos ha correspondido. Si acertamos o no, solo la historia podrá decirlo y asumimos ese riesgo porque entendemos que hace parte de la responsabilidad que nos corresponde. Al igual que nos corresponde defender la unidad fariana, como el mayor legado que nos dejaron las generaciones que nos antecedieron.

Abundan en las dos notas las desinformaciones sobre el proceso de paz y los acuerdos parciales hasta ahora firmados:

“Una guerrilla que desista de la lucha armada se reincorpore a la vida civil, acepte la constitución del régimen, entregue las armas, acepte cárcel, se comprometa con delatar todo, está desmovilizada independientemente del nombre que le quieran dar”; “Permitir zonas de concentración es una miserable rendición y volver a las concentraciones de Hitler, las zonas de concentración que nos están ofreciendo son cárceles a cielo abierto”; las cárceles para los guerrilleros con trabajo incorporado es un escarmiento de los esclavos”; “La amenaza de 20 años de cárcel para quienes no digan la verdad incitan al guerrillero a convertirse en delatores, contradiciendo nuestros principios revolucionarios”; “Mientras los niños en Colombia mueren de hambre y otros que no quieren correr con la misma suerte, buscan refugio en la guerrilla, ustedes se empeñan de entregarlos a quienes los han llevado a esa situación de miseria e injusticia”; “No estamos dispuestos a pagar un solo día de cárcel”.

En ninguno como en este proceso de paz, los guerrilleros y guerrilleras han tenido la oportunidad de estar tan bien informados, entre otras cosas, gracias a los adelantos de las comunicaciones; pero fundamentalmente por la preocupación constante del Comandante Timo de estar enviando reportes permanente sobre los avances y retrocesos de la Mesa; así como los textos de los acuerdos y propuestas intercambiadas con la delegación del Gobierno Nacional.

A lo anterior se suman los viajes realizados por integrantes de la Delegación de Paz a los Bloques, encabezados por los integrantes del Secretariado, en desarrollo de lo que se ha denominado pedagogía de paz. De esas visitas se han desarrollado dos a los Bloques Comandante Jorge Briceño, Comandante Alfonso Cano, Sur, Efraín Guzmán; y una visita a los Bloques Martín Caballero y Magdalena Medio.

Sin embargo, estamos seguros que todo lo que se haga en este campo será insuficiente, sobre todo si tenemos en cuenta la dura arremetida ideológica que desde un comienzo del proceso desató el enemigo, con el ánimo de derrotarnos y aplastarnos políticamente y cumplir en la Mesa el objetivo que no logró en el campo de batalla.

Ya son cuatro años y cuatro meses desde que se inició la fase exploratoria y tres años y 7 meses de la fase pública. A lo largo de todo este tiempo hemos tenido que enfrentar una verdadera ofensiva ideológica sin precedentes, que nos ha planteado una serie de retos que hasta ahora hemos logrado sortear satisfactoriamente para bien de todo el movimiento. Una a una se han ido cayendo, las campañas de guerra psicológica y desinformación con que han pretendido doblegarnos.

La primera fue la idea de un sometimiento a través de lo que se denominó una paz express; luego durante la discusión del punto 1 se nos mostró como los mayores despojadores de tierras; durante la discusión del punto 2 pasamos a ser terroristas y criminales que no merecíamos tener derechos políticos; cuando el tema en discusión

fueron los cultivos de uso ilícito nos graduaron como el mayor cártel del narcotráfico; en el punto 5 Víctimas, se montó la matriz de que los guerrilleros éramos los principales victimarios y sin pasar por la cárcel no era posible la paz; ahora en plena discusión del punto 3 Fin del conflicto, las ideas fuerza que han movido en sus campañas son las zonas de concentración aisladas de la población y sin ningún contacto con las masas, la entrega de armas y la desmovilización.

En este punto, basta ver los resultados concretos a la luz de los acuerdos parciales ya firmados para sacar conclusiones. Aquí no vamos a abundar en argumentos por cuanto los textos de los acuerdos son públicos y suponemos que han sido ampliamente estudiados en todas las unidades como ha sido la orientación. Solamente haremos mención de dos temas que nos parecen importantes por lo reiterativos en las notas enviadas a nombre del frente primero. Uno es lo relacionado con la supuesta cárcel y el compromiso de decir verdad ante la comisión creada para tal fin.

Si se hace el esfuerzo por estudiar detenidamente el acuerdo del punto víctimas que incluye la creación de la Jurisdicción Especial para la Paz, se verá que no es cierto que allí quedemos comprometidos a hacer el repudiable papel de delatores como se asegura. Semejante indignidad jamás pasará por la mente de ningún revolucionario auténtico y nosotros lo somos, así haya gente que todavía lo dude, a pesar de haber dedicado todas nuestras vidas a la lucha.

Igual sucede con el tema de la cárcel y las sanciones restaurativas. El tema jurídico es complejo y extenso de explicar en un material como este; pero lo que si podemos asegurar con pleno conocimiento de causa es que el acuerdo firmado, antes que mandar a la cárcel los guerrilleros, lo que logrará será la libertad pronta de todos los camaradas hoy prisioneros; pero es más saldrán también libres todos los colombianos acusados de ser colaboradores de las FARC-EP, así como aquellos que están prisioneros por participar de la protesta social. Si todo esto ya es un gran logro, todavía podemos agregar que también saldrán de la cárcel centenares de hombres y mujeres prisioneros por delitos de pobreza como son aquellos que están en la cárcel acusado por narcotráfico, cuando en realidad son humildes colombianos utilizados como mulas para transportar droga. Esa es la realidad. Todo lo demás que se diga son simples especulaciones.

El hecho de que no vamos a ir a la cárcel y saldremos a hacer política es precisamente una de las cosas que más atormenta a nuestros más acérrimos enemigos como el ex presidente Uribe.

Sobre el tema del cese al fuego y hostilidades bilateral y definitivo y la dejación de las armas, acuerdo que todavía está en construcción, lo que podemos precisar según lo que ya tenemos acordado es lo siguiente: Al iniciarse el cese al fuego y hostilidades bilateral y definitivo, las zonas campamentarias se crean como un paso necesario en la etapa de transición entre la situación de guerra y la dejación de las armas, que es el paso previo para la reincorporación a la vida civil, en lo económico, lo político y lo social de acuerdo

con nuestros intereses, tal como está pactado en la Agenda.

Las zonas que nosotros llamamos campamentarias tendrán la extensión de una vereda, pudiendo ser recortadas o ampliadas según su extensión por acuerdo de las partes y estarán ubicadas en medio de la población con fácil acceso por vía terrestre o fluvial; dentro de las mismas podrá haber varios campamentos en dependencia de la cantidad de unidades y el terreno. Dentro de los campamentos solo estarán los guerrilleros, cada uno con su arma de dotación. Para salir del campamento lo harán de civil y sin arma; de esa forma se podrán mover dentro de toda la zona, incluyendo ir a las casas civiles; así mismo podrá ingresar a las zonas cualquier persona. En cada zona se organiza un lugar de recepción para atender los civiles y la prensa, que igualmente podrá ingresar cuando quiera.

Por su parte la Fuerza Pública del área igualmente estará ubicada en unas bases y también serán monitoreadas por el mecanismo de monitoreo que está integrado por delegados de la ONU, de la Fuerza Pública y guerrilleros.

La dejación de las armas, no la entrega como se asegura, la haremos después de que se cumplan las condiciones que acordemos con el Gobierno. La forma de esa dejación todavía está en discusión pero la idea que tenemos es que una vez cumplidos los compromisos que acordemos con el Gobierno, construiremos con ellas monumentos a la memoria de los camaradas caídos y a la lucha que hemos librado durante todos estos años, al lado del pueblo colombiano.

Simultáneamente con la creación de las zonas por lo menos 50 integrantes de las FARC-EP podrán moverse por todo el territorio nacional en cumplimiento de tareas del proceso de paz como asistir a foros, seminarios, talleres, encuentros, etc. Y lo mismo harán por lo menos diez guerrilleros a nivel departamental por cada zona campamentaria.

Como se ve, aquí nadie está pensando en desmovilizaciones y abandonar la lucha, aquí lo que estamos pensando es conquistar las mejores condiciones para continuar el trabajo fundamental de cualquier organización política revolucionaria que es organizar, educar y movilizar al pueblo a la pelea por sus intereses.

El acuerdo sobre el retorno de los niños refugiados en los campamentos, lo que busca es corregir una violación de los frentes a la política de reclutamiento, que establecía claramente que el ingreso debe ser a partir de los 15 años, algo que fue sistemáticamente violado por mandos irresponsables. Esa es una verdad que aunque nos avergüence debemos aceptar y corregir, porque desdibuja nuestra imagen de revolucionarios. Cosa distinta de los casos en que hay sobradas razones para la permanencia de algunos menores de 15 años en los campamentos.

A diferencia de lo que es un proceso de desmovilización individual en el que cada uno coge para casa y se olvida de la lucha, nosotros estamos trabajando por un proceso de reincorporación colectiva que nos deje ubicados en las mismas áreas donde hemos

desarrollado la lucha, en medio de las comunidades con las cuales hemos convivido y luchado todos estos años, con nuestras familias y desarrollando además del trabajo político organizativo, formas productivas que nos garanticen lo necesario para vivir.

En ese sentido, como ya les hemos informado, la ONU se comprometió a financiarnos durante un año y además capacitar los guerrilleros y guerrilleras para desempeñarse en los distintos trabajos que vamos a cumplir y que están relacionados con proyectos cooperativos para la producción agropecuaria, agroindustrial, el transporte, la comercialización, la construcción de obras civiles, como carreteras, puentes, etc., la educación, la salud, el reciclaje, la defensa del medio ambiente, la descontaminación del territorio de explosivos y restos de guerra, el turismo ecológico, los planes de sustitución voluntaria, entre otros.

En fin, camaradas, son muchos, muchísimos los detalles que pudiéramos comentar sobre el intenso trabajo que hemos estado desarrollando aquí en La Habana, con el único objetivo de lograr mejores condiciones para la lucha. Todo lo cual desvirtúa lo que se asegura en la nota que nos mandan.

Pero es más, tampoco es cierto como aseguran que todo esto se esté haciendo violando los procedimientos internos que nos hemos dado en las FARC-EP para resolver estos temas tan complejos. Seguramente ustedes han conocido las conclusiones de lo que denominamos la reunión de consulta que en realidad fue un pleno ampliado del Estado Mayor Central, máximo organismo de dirección de las FARC-EP entre Conferencia y Conferencia, que convocamos con el único fin de unificar criterios frente a cómo adelantar este proceso y diseñar las líneas generales para abordar los temas que hemos tenido y tendremos que resolver en desarrollo de este proceso de paz.

El pleno ampliado en el que participaron 22 de los 31 integrantes del Estado Mayor Central, faltando solo aquellos que no pudieron asistir por enfermedad o porque habían fallecido, además de otros 18 cuadros de los bloques, todos integrantes de la Delegación de Paz, facultó al Secretariado para llegar a acuerdos de paz con el Gobierno Nacional; pero igualmente dejó establecido que antes de la firma del acuerdo final, deberá realizarse la Conferencia Nacional de Guerrilleros, máxima instancia de dirección de las FARC-EP, para que con base en la más completa información, sea allí, en plena democracia que tomemos la decisión más conveniente. No como se afirma en la nota, cuando ya estemos en las zonas, lo cual no tendría ningún sentido.

Llegados a este punto deseamos precisar lo siguiente:

En la historia de las FARC-EP es bien conocido el intento de división que encabezó Javier Delgado en la década de los 80s del siglo pasado, quien argumentando una serie de fallas y críticas contra la dirección, particularmente contra el camarada Jacobo, se insubordinó y se llevó tras él un grupo de cuadros y militantes de las FARC, del partido y la juventud, que de manera ingenua se dejaron arrastrar por ese camino que al final los condujo a la masacre de Tacueyó, en la que Delgado y Hernando Pizarro, cabezas del grupo, terminan

asesinando de manera brutal más de 150 guerrilleros y guerrilleras, acusándolos de ser infiltrados del enemigo.

Más reciente es el caso de Cesar, comandante del Frente primero y Enrique, quienes se dejaron ganar por la inteligencia enemiga, nos traicionaron y terminaron entregándose junto con los prisioneros que tenían la misión de custodiar, provocando un grave daño a las FARC-EP y a sus planes.

En ambos casos, la infiltración y el trabajo de la inteligencia enemiga han jugado un papel aprovechándose de la confusión y la ingenuidad de algunos que de manera sana y sin querer hacer daño, han terminado facilitando los planes del enemigo contra las FARC-EP. Esas experiencias es bueno recordarlas, en situaciones como esta.

Con la llegada del camarada Oscar a La Habana conocimos de una carta enviada a Rafael por Iván, Comandante del frente 1, en la cual el camarada planteaba una serie de inquietudes suyas y de las células del partido, con relación al proceso de paz. Desafortunadamente por razones que aún no conocemos, Rafael no puso en conocimiento de los organismos superiores esa nota; como tampoco conoció la dirección superior, que Iván había regresado en el mes de diciembre del tratamiento de salud que se estaba realizando y por esa razón no fue invitado a la reunión de enero, en la que participó el EMB y un grupo grande de comandantes y cuadros. Allí seguramente habría tenido la posibilidad de exponer sus dudas e inquietudes.

Sin embargo, el procedimiento correcto, a la luz de nuestros documentos, no puede ser el camino que escogieron, dado que viola de manera flagrante todos nuestros principios.

Si como todo indica este proceso de paz termina con la firma de un acuerdo, con ello estaremos dando un paso muy importante en cumplimiento de nuestros objetivos. Una organización política seria, y nosotros lo somos, no puede desconocer la realidad que nos muestra el profundo deseo de paz que palpita en el corazón de la mayoría de nuestro pueblo. Desconocer esa realidad y no hacer el máximo esfuerzo por lograrla, en este momento que como producto de la lucha de las masas se ha abierto esa posibilidad de paz, sería no solo un error gravísimo, sería además, un suicidio político.

Por eso, desde el momento en que conocimos la nota firmada a nombre del frente primero no hemos dejado de pensar qué camino esperaríamos a los camaradas si firmamos la paz y ellos siguen su aventura, totalmente aislados de las masas y en contravía de la realidad. La historia de otros procesos de paz en Colombia nos muestra en qué han terminado esos grupos aislados y cómo finalmente han terminado, muchas veces sin que ese fuera su propósito inicial, al servicio de los intereses de la burguesía.

El frente primero, como lo indica su número, está profundamente ligado a los orígenes de las FARC-EP; son incontables los combatientes, mujeres y hombres que han entregado sus vidas, su juventud, al desarrollo de sus planes; sus masas nos han acompañado por largos años, dando su aporte invaluable, esa área hace parte de los territorios que

históricamente nos han acogido.

El primer frente, en otros momentos de la lucha, llegó a tener más de 400 combatientes; ahora, a pesar de los reveses y del precio tan alto que hemos tenido que pagar los últimos años por nuestra férrea resistencia a los planes del enemigo, todavía mantiene un acumulado de gran importancia y significación que es patrimonio de todas las FARC-EP.

En eso no puede haber lugar a equivocación. Todo lo de las FARC-EP: sus hombres y mujeres, sus armas, sus territorios, sus masas, recursos, y el imponderable acumulado de experiencias, no puede ser apropiado por nadie. Es propiedad colectiva y así debe seguir siéndolo.

De la nota enviada a nombre del frente primero rescatamos varias cosas:

En primer lugar la afirmación de que a pesar de las diferencias que hoy nos separan respecto del proceso de paz no podemos vernos como enemigos. Eso jamás podrá suceder y por eso los invitamos a reflexionar concienzudamente sobre la situación planteada y las graves y negativas consecuencias que la misma pueda traer para el proceso revolucionario colombiano. Coincidimos igualmente que decisiones como la que tomaron, de persistir en ellas, serían un logro para el enemigo; pero más grave aún, estamos seguros que ni ustedes ni nosotros deseamos hacer el más leve daño no solo al proyecto fariano, sino también al proceso revolucionario en general, que está a punto de abrir espacios de gran importancia para el futuro de las luchas del pueblo, con los acuerdos de paz que aspiramos firmar en pocos meses.

Estamos convencidos que en el fondo de esto hay más confusión y desinformación que verdaderas diferencias ideológicas y de principios. Esto, sin ocultar para nada la gravedad de lo ocurrido; pero que creemos firmemente todavía tiene solución por la vía de sentarnos a conversar desprevenidamente sobre los temas expuestos.

Camaradas; la lucha que hemos desarrollado los farianos no tiene parangón en el continente y el mundo, pocos pueblos como el colombiano, han pagado una cuota de sangre tan grande en la lucha por lograr su liberación. Durante largos años todos los guerrilleros hemos luchado bajo la sabia conducción de hombres inigualables como Manuel, Jacobo, Jorge, Efraín Guzmán, Alfonso Cano, Raúl Reyes, Iván Ríos y los miles y miles de hombres y mujeres que entregaron su vida sin esperar nada a cambio; al igual que los centenares que combatientes heridos, prisioneros, lisiados y enfermos, sin cuyo aporte no hubiese sido posible escribir la historia de gloria que representan las FARC-EP, en el conjunto de las luchas del pueblo colombiano y Latinoamericano.

Esa página de gloria no debe ser manchada con la división o por una sola gota de sangre vertida por diferencias entre farianos. Eso jamás debe ocurrir, ni siquiera consideramos esa posibilidad y por lo tanto como máxima instancia de dirección los invitamos a considerar la siguiente propuesta en vía de solucionar la situación creada por la equivocada decisión que tomaron:

Primero, mantener la comunicación permanente con Albeiro Córdoba y demás organismos superiores.

Segundo, dar a conocer a la totalidad de los integrantes del frente primero este documento, para que el conjunto de guerrilleros y guerrilleras tengan los elementos suficientes de juicio sobre el proceso de paz y puedan tomar decisiones realmente de manera democrática, por estar bien informados.

Tercero, asumir un compromiso mutuo de que en ningún momento vamos a proceder por medio de las armas para solucionar este impasse.

Cuarto, comprometernos a que en el menor tiempo posible realizaremos en esa área una reunión en la que estén presentes los integrantes del EM del Frente Primero, los mandos medios que ustedes consideren pertinente invitar y por parte del EMB por lo menos tres de sus integrantes y de ser posible un delegado que vaya de La Habana que sea integrante del Estado Mayor Central. Nosotros como máximo organismo de dirección nos comprometemos a garantizar que no habrá ningún tipo de medida disciplinaria en dicha reunión, que será para discutir sobre todos los planteamientos contenidos en la nota y hacer claridad sobre los verdaderos alcances del proceso de paz.

Quinto, terminada la reunión, el frente primero participa en las mismas condiciones que los demás frentes en la X Conferencia y será esa máxima instancia la que decida el futuro de las FARC-EP, dentro de la más completa y férrea unidad, como ha sido y debe seguir siendo nuestra invencible historia.

Sexto, deseamos informarles que hemos orientado a varias unidades de los frentes vecinos hacer presencia en área del frente primero, a fin de conversar con las masas sobre la situación planteada, ya que sabemos es de conocimiento público, y también para garantizar la movilidad de las distintas misiones y comisiones en función del cumplimiento de los planes. Esas comisiones están plenamente enteradas de lo ocurrido y tienen la orden expresa del Secretariado de no proceder militarmente bajo ninguna circunstancia en contra de los integrantes del frente primero. Esperamos un comportamiento recíproco de parte de ustedes.

Somos hermanos de clase; pero además somos hijos de un mismo proyecto, no permitamos que un mal entendido que todavía puede arreglarse nos distancie inevitablemente.

Va nuestro abrazo y deseos de un pronto reencuentro.

Fraternalmente,

Secretariado del Estado Mayor Central de las FARC-EP.